



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, evalúe la factibilidad de constituirse en lo sucesivo en organizador del "Festival Nacional de Esculturas en Nieve", a realizarse durante el mes de agosto de cada año, conformando a tal efecto un comité organizador invitando al Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur), a las cámaras empresariales, municipalidades y artistas locales a formar parte del mismo, sumando su experiencia de ediciones anteriores.

**Artículo 2º.-** Instruir, de corresponder, al Infuetur para que ofrezca distintas alternativas que resulten atractivas para el turismo interno, nacional e internacional en el marco del festival, trabajando mancomunadamente con la Cámara Hotelera, Comercial y Turística de Ushuaia a fin de enriquecerlo.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.**

**RESOLUCIÓN N° 077 /18.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo